

CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA CENABASTOS S.A.

PUBLICACION INVITACION DIRECTA

La Invitación Directa se realiza considerando criterios especiales referidos a la naturaleza del contrato, condiciones especiales del contratista o circunstancias específicas que ameritan la contratación de bienes y servicios, sin requerirse agotar procesos de convocatoria pública, a iniciativa de CENABASTOS S.A.

De acuerdo a los Estatutos de la Central de Abastos de Cúcuta S.A., Que, CENABASTOS S.A. es una Sociedad de Economía Mixta del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde más del 90% de las acciones son propiedad del estado, sometida al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado; tendrá como objetivo otorgar apoyo a la comercialización de productos básicos de la canasta familiar, especialmente los de origen agropecuario y pesquero, para lo cual podrá realizar las siguientes actividades:

1. La construcción, dotación, explotación y/o venta de Centros de Acopio; Centrales de Abastos Mayoristas y Minoristas; Plantas Agroindustriales; Centros Comerciales; Supermercados, Tiendas y Cadenas Detallistas y todos los servicios complementarios que estas instalaciones requieran tales como: Terminales de Transporte de Carga o pasajeros, Comercializadoras, Patios de Aduana, Laboratorios Post-cosecha e Institutos de Capacitación Agrícola y Pesquera.

2. Estimular la creación y fortalecimiento de Centros de Gestión Agroindustrial, empresas comerciales y de transformación primaria de productos, mediante el aporte de capital y asistencia técnica, en asocio con las asociaciones de productores de las distintas regiones en las cuales adelante proyectos, la Gobernación y las Alcaldías. En desarrollo de esta actividad CENABASTOS S.A. podrá vender su participación en dichas empresas a los productores una vez las empresas hayan logrado niveles aceptables de competitividad y solidez económica.

La adquisición de bienes y servicios en la entidad está definida por el Manual de Contratación de la entidad, documento que tiene por objeto señalar los principios, reglas y procedimientos que regirán la selección de los contratistas y las normas de procedimiento en la suscripción, celebración y ejecución de las contrataciones que adelante Cenabastos S.A.

Que, CENABASTOS S.A. cuenta con 22 computadores, que se requieren mantener protegidos contra todo tipo de amenazas cibernéticas.

Que, CENABASTOS S.A., debe mitigar los riesgos de seguridad que atenten contra la integridad de la información y datos almacenados en los equipos de computo, por lo tanto requiere contar con el suministro e instalación del software antivirus.

1. OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA LICENCIA ANTIVIRUS KASPERSKY PARA 22 COMPUTADORES DE CENABASTOS S.A.

2. PLAZO DE EJECUCION:

Se considera un plazo de seis (06) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y la entrega se realizará de acuerdo a las directrices acordadas con por el supervisor.

3. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:

Ochocientos Noventa Mil Pesos M/cte. (\$890.000), de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. MY 107 del 16 de mayo de 2018, sujetos al Rubro Presupuestal 20102 – Muebles y Equipos de Oficinas. Los cuáles serán cancelados previa presentación de la factura y una vez las licencias objeto de la compra se hayan recibido a satisfacción por la entidad y cumplidas las demás obligaciones por parte del contratista. Se requiere la presentación de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y el pago de seguridad social.

4. CONDICIONES TECNICAS

Compatibilidad sistemas operativos Microsoft Windows 10 y fácil de utilizar tanto para usuarios finales como para la administrador de la red.

El término de garantía de la licencia debe ser original y mínimo de un año contado a partir de la fecha del acta de instalación y recibo a satisfacción de las licencias.

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

Serán rechazadas las propuestas, cuando se presenten los siguientes eventos:

- a) La comprobación de que los proponentes se hallan incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para proponer o contratar, establecidas sobre la materia en la legislación Colombiana vigente.
- b) Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influir o presionar a las personas encargadas de la evaluación de las propuestas o la adjudicación del Contrato.
- c) Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta, sobre los documentos que entregan.
- d) La presentación de varias propuestas, directamente o por interpuesta persona, por parte de un mismo proponente.

- e) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
- f) Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

6. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO DE PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN
Publicación en la página Web de la entidad.	23 de Mayo de 2018	www.cenabastos.gov.co
Plazo máximo para la presentación de las Propuestas.	Hasta el 28 de mayo de 2018 desde las 7:30 am a 5:30 pm	Lugar: Av. 2 No. 31N-36 Oficina T-208 Barrio Tasajero – Central de Abastos de Cúcuta S.A.
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	29 de Mayo de 2018	Contratista

7. REQUISITOS HABILITANTES:

Persona Natural o Jurídica:

- Fotocopia de la cedula.
- Fotocopia del RUT.
- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría).
- Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría).
- Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia. y/o Certificación del Contador.


ALFONSO ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ
 Gerente

Revisó: Yolmary Jaimes Ardila – Directora Administrativa

Elaboró y Revisó: ^{cert. H.} Delsy Hernández Mendoza – Asesora Jurídica